

# UNIVERSIDADES

**2583** *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Organización de Empresas», cuya plaza fue convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2000.*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco de 5 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad, número de orden 77, del área de conocimiento de «Organización de Empresas», Departamento Organización de Empresas, actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza, Métodos Estadísticos en Ingeniería.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza objeto del concurso, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lejona, 30 de noviembre de 2001.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

**2584** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de profesorado universitario.*

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber superado el concursante el primer ejercicio, según el artículo 11 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática» (número 401). Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Ingeniería de Sistemas y Automática en los estudios de Ingeniero de Organización Industrial de la Escuela Superior de Ingeniería y de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cádiz, 10 de enero de 2002.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

**2585** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1 del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las mencionadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 15 de enero de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

## ANEXO

### Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES»

Identificación del concurso: DF1389/CEU

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Arranz Márquez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julián Plata Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales:

Don Isidoro González Gallego, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Carlos Guitián Ayneto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña María Francisca Álvarez Orellana, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Prats Cuevas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Marrón Gaité, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Doña Pilar Benejam Argimbau, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Antonio Luis García Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña María del Carmen Moreno Jiménez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

**2586** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2002, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (concurso número 587).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios convocado por Resolución de 17 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 18 de enero de 2002.—El Rector, Juan José Jordá Catalá.